

Resistencia, 04 de septiembre de 2023.lms.

N° 215

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estos autos caratulados **ALIANZA TRANSITORIA "CORRIENTE DE EXPRESIÓN RENOVADA-CER" S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 17/09/23**, Expte. N° 67/23 del Registro de este Tribunal Electoral.

Que a fs. 3715/3716, obra la renuncia de la concejala titular en 2° lugar de la localidad de Colonia Benítez la Sra. Toledo Nilda Mabel DNI N° 23.200.392, adjuntando copia de la renuncia presentada ante la Junta Electoral.

Que por Resolución N° 200 del 09/08/23, se realizó la Oficialización de la lista de candidatos/as postulados por la agrupación de autos para concejales de la localidad de Colonia Benítez, conforme las planillas allí obrantes.

Que, a fs. 3721 del mencionado expediente, se presenta el Dr. Javier Francisco Zago, Apoderado de la Agrupación de autos, solicitando que ante la renuncia de la candidata, la misma se efectivice al momento de proclamación de las autoridades, conforme los fundamentos allí vertidos que en mérito de la brevedad nos remitimos.

Que, considerando la etapa del proceso electoral, sometido a un cronograma rígido con plazos perentorios e improrrogables, sujetos todos ellos a una fecha límite final, la de la elección en la que nos encontramos, conforme fuere aprobado por acuerdo labrado en Acta N° 01/23 de este Organismo, habiendo transcurridos los plazos para presentación, aprobación y distribución de boletas de sufragio, teniendo en cuenta que las urnas y demás documentación electoral se encuentran en proceso final de armado para su distribución a partir del día lunes 04 de septiembre a los depósitos para luego ser distribuidas a los locales de votación, dada la imposibilidad material de proceder a su reemplazo tempestivo, ante la proximidad de los comicios, corresponde mantener como válidas las boletas electorales que incluyen el nombre de la Sra. Toledo Nilda Mabel quien ahora se excluye, haciendo saber a la ciudadanía de la localidad de Colonia Benítez que la candidata a segunda Concejala titular, si bien figura en las boletas que se utilizarán en los próximos comicios del 17 de septiembre, se encuentra renunciada a dicha candidatura.

Que no debe pasar inadvertido que la eficacia de cada acto del cronograma electoral depende de su realización en tiempo oportuno. De allí que la ley haya reglamentado categóricamente la incidencia del tiempo en su

desarrollo. Debe entenderse, por ello, que cada etapa del referido cronograma opera como un sistema de "esclusas", una vez cerrada una de ellas no puede permitirse su reapertura toda vez que una nueva –posterior y que guarda una íntima relación con la anterior- ha comenzado a correr en su período de tiempo, oportunamente fijado por el cronograma y en relación directa con la fecha de elección fijada (cf. fallos C.N.E. 3236/03; 3427/05; 3504/05; 3505/05; 3506/05; 3507/05 y 6662/2017/ca1).

Por lo que, consideramos corresponde hacer lugar a lo expuesto por el apoderado y tener presente la renuncia de la concejala titular en 2° lugar de la localidad de Colonia Benítez la Sra. Toledo Nilda Mabel DNI N° 23.200.392 de la lista de referencia, manteniendo la validez de las boletas ya oficializadas e impresas.

Por ello,

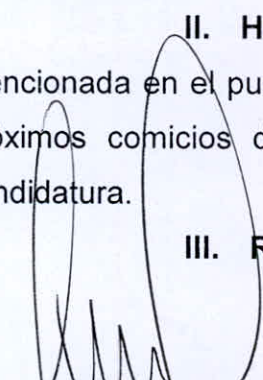
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

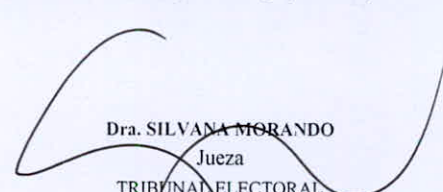
I. TENER PRESENTE la renuncia de la candidata a concejala titular en 2° lugar de la localidad de Colonia Benítez la Sra. Toledo Nilda Mabel DNI N° 23.200.392 y **RECTIFICAR** el Punto I de la Resolución N° 200/23, modificando la oficialización de la lista de candidatos postulada por la Alianza Transitoria "**CORRIENTE DE EXPRESIÓN RENOVADA-CER**", conforme la planilla anexa.

II. HACER SABER a la ciudadanía que la persona mencionada en el punto I, si bien figura en las boletas que se utilizarán en los próximos comicios del 17 de septiembre de 2023, ha desistido de dicha candidatura.

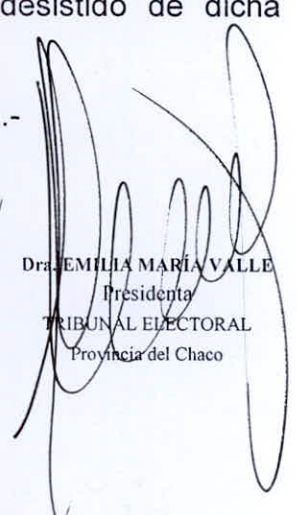
III. REGISTRESE, notifiqúese y publíquese.-


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco




Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARIA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

Usuario: adminsg

LISTA DE CANDIDATOS

665-CORRIENTE DE EXPRESIÓN RENOVADA

Elecciones Generales Provinciales y municipales del 17/09/23 y eventual segunda vuelta del 08/10/23

COLONIA BENITEZ

Documento F. Nac.

Intendente: NUÑEZ CAMILA VANESA

42.189.157 05/07/1997

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	ALSINA EDUARDO MIGUEL	22.405.844 M	18/02/1972
2	DUARTE RITA YOHANA	36.966.656 F	22/10/1992
3	CARLERIS ANDY LEONEL	36.564.175 M	16/07/1992
SUPLENTES			
1	MENDOZA NATALIA ALEJANDRA	28.510.841 F	06/01/1981
2	MORALES RICARDO NORBERTO	24.990.083 M	26/12/1976

